

**COMITÉ DE VIOLENCIA DE GÉNERO**  
**FASGO**  
**COORDINADORA: DRA. DIANA GALIMBERTI**

**El rol del sistema de salud en casos de violencia sexual**

Diana Galimberti  
Mariana Ríos Hudson (Asesoría legal)

**Resumen**

Sabemos que las personas, especialmente las mujeres, han estado expuestas a violencia y violencia sexual, en particular, desde siempre. También sabemos que existe una necesidad real de prestar asistencia en estos casos.

Es imprescindible que todos los actores sociales ayuden a las mujeres a conocer mejor sus derechos y saber que pueden tener acceso al sistema de salud, no solo en casos de violencia sino también en cualquier caso que necesiten por el solo hecho de ser mujeres para poder atender las cuestiones que hacen a su salud.

Ser víctima de violencia sexual implica una situación muy compleja que tiene consecuencias físicas, de salud mental y respecto de la relación con otras personas. Es por esto que es necesario que todos los profesionales de salud estén capacitados y preparados para asistir a estas víctimas y brindarles la mejor atención posible así como herramientas legales y contención psicológica.

Nos deberíamos preguntar cuál es, entonces, el rol del sistema de salud y qué pueden y deben hacer los profesionales de salud cuando se les presentan estos casos de violencia sexual.

**Palabras clave**

Mujeres- sistema de salud- violencia sexual- estigmatización

**Violencia**

A lo largo de la historia, las mujeres han sufrido la violación de sus derechos. Han sido siempre una minoría cuyos derechos han sido silenciados e invisibilizados, lo cual ha hecho muy difícil que puedan ejercer sus derechos con libertad y tener acceso al sistema de salud, entre varias otras situaciones que, por supuesto, han tenido un impacto negativo en sus vidas. Ha sido siempre más difícil para las mujeres que para los hombres acceder a la salud ya que las tareas que la sociedad siempre les ha impuesto las ha hecho postergar cuestiones relacionadas con el cuidado de su salud. Y es aun más difícil para ellas acceder a buscar ayuda en caso de violencia.

La violencia es una cuestión que ha sido poco debatida y abordada en el pasado pero esto no significa, de ninguna manera, que no existiera. Afortunadamente y gracias a las acciones de miles de mujeres en el mundo que luchan por sus derechos, muchas mujeres han podido hablar y saben que hay otras personas dispuestas a escuchar y ayudar en términos de derechos y acciones que deban llevarse a cabo. Las mujeres están haciendo más visibles sus derechos y esto implica, entre otras cosas, un mejor acceso al sistema de salud.

La Organización de las Naciones Unidas define a violencia contra las mujeres como “todo acto de violencia basado en una cuestión de género que resulte o pueda resultar en daño físico, sexual o mental o padecimiento de las mujeres, lo que incluye amenaza de realizar dichos actos o privación arbitraria de la libertad, sea en el ámbito público o privado”.

**COMITÉ DE VIOLENCIA DE GÉNERO**  
**FASGO**  
**COORDINADORA: DRA. DIANA GALIMBERTI**

La violencia de pareja íntima se refiere a la conducta por parte de una pareja íntima o ex pareja que causa daño físico, sexual o psicológico, lo cual incluye agresión física, coerción sexual, abuso psicológico y conductas de control.

La violencia sexual es “todo acto sexual, intento de obtener un acto sexual o cualquier acción dirigida contra la sexualidad de una persona mediante el uso de coerción por parte de cualquier persona independientemente de la relación que tenga con la víctima, en cualquier situación, e incluye abuso, definido como penetración físicamente forzada o exigida de la vulva o ano, o alguna otra parte del cuerpo, tentativa de abuso, toqueteo sexual no deseado o cualquier otra forma sin contacto”.

La violencia tiene serios efectos negativos sobre la salud y bienestar de las mujeres, lo que incluye sus derechos sexuales y reproductivos así como su salud mental. La violencia contra las mujeres es un problema de salud pública serio pero que se puede evitar que es común en todo el mundo. Según las cifras de la Organización Mundial de la Salud, en el mundo, aproximadamente una cada tres mujeres (35%) ha sufrido violencia física y/o sexual por parte de su pareja íntima o violencia sexual por otra persona en algún momento de su vida, principalmente por sus parejas íntimas.

La violencia contra las mujeres, en especial por violencia sexual y por parte de la pareja íntima, es un grave problema de salud pública y una violación a los derechos humanos. Las cifras publicadas por la Organización Mundial de la Salud indican que, en el mundo, una de cada tres mujeres (30%) han estado sujetas a violencia física y/o sexual por parte de una pareja íntima o alguien que no es su pareja durante su vida.

La mayoría de las violencias son por parte de la pareja íntima. En el mundo, casi un tercio (27%) de las mujeres de entre 15 y 49 años que han estado en una relación informan que han estado sujetas a alguna forma de violencia física y/o sexual por parte de su pareja íntima.

La violencia puede afectar de manera negativa la salud física, mental, sexual y reproductiva de las mujeres y podría aumentar el riesgo de contraer HIV en algunas situaciones.

La violencia contra la mujer se puede prevenir. El sector de salud tiene un rol importante que cumplir para ofrecer salud integral a mujeres víctimas de violencia y como punto de entrada para referir a otras mujeres a otros servicios de apoyo que puedan necesitar. La violencia por parte de la pareja íntima y sexual es el resultado de factores que se dan a nivel individual, de familia, comunidad y sociedad en general que interactúan unos con otros para aumentar o disminuir el riesgo (protección). Algunos están asociados con ser quien ejerce violencia, algunos están asociados con haber experimentado violencia y otros se asocian con ambos.

Los factores de riesgo tanto para la violencia sexual como por parte de la pareja íntima incluyen:

- Niveles bajos de educación (violencia sexual y experiencia de violencia sexual);
- Una historia de exposición a maltrato infantil (comisión y experiencia);
- Haber sido testigo de violencia familiar (comisión y experiencia);
- Trastorno de la personalidad antisocial (comisión);
- Uso abusivo de alcohol (comisión y experiencia);
- Conductas masculinas dañosas, que incluyen tener múltiples compañeros sexuales o actitudes que condenan la violencia (comisión);

**COMITÉ DE VIOLENCIA DE GÉNERO**  
**FASGO**  
**COORDINADORA: DRA. DIANA GALIMBERTI**

- Reglas de la comunidad que privilegian o dan un mayor status a los hombres y menor a las mujeres;
- Bajos niveles de acceso de las mujeres a empleos pagos; y
- Bajo nivel de igualdad de género (leyes discriminatorias, etc.).

Los factores específicamente asociados con la violencia por parte de la pareja íntima incluyen:

- Historia pasada de exposición a la violencia;
- Discordia matrimonial e insatisfacción;
- Dificultades para comunicarse entre la pareja; y
- Conductas de control por parte del hombre hacia sus parejas.

Los factores específicamente asociados con la comisión de violencia sexual incluyen:

Creencias en el honor familiar y la pureza sexual;  
Ideologías de derechos sexuales para el hombre; y  
Sanciones legales débiles para la violencia sexual.

La desigualdad de género y normas sobre la aceptación de la violencia contra las mujeres son una causa principal de violencia contra las mujeres.

La violencia sexual y violencia por parte de la pareja (física, sexual y psicológica) causa serios problemas físicos, mentales, sexuales y reproductivos en el corto y largo plazo a las mujeres.

También afectan la salud y bienestar de los niños. Esta violencia conduce a altos costos sociales y económicos para las mujeres, sus familias y las sociedades. Dichas violencias pueden:

Tener resultados fatales como el homicidio o suicidio.

Llevar a lesiones, con un 42% de las mujeres que experimentan violencia por parte de su pareja íntima que informan una lesión como consecuencia de esta violencia.

Llevar a embarazos no deseados, abortos inducidos, problemas ginecológicos e infecciones de transmisión sexual, incluso HIV. Un estudio de la OMS de 2013 sobre la carga de salud asociada con violencia contra las mujeres concluyó que las mujeres que han sido física o sexualmente abusadas fueron 1,5 veces más proclives a tener una infección de transmisión sexual y, en algunas regiones, HIV, en comparación con las mujeres que no han sufrido violencia por parte de la pareja íntima. También son dos veces más proclives a realizarse un aborto.

La violencia por parte de la pareja íntima también aumenta la probabilidad de abortos espontáneos, muerte fetal, partos prematuros y bebés de bajo peso al nacer. El mismo estudio de 2013 mostró que las mujeres que sufrieron violencia por parte de la pareja íntima eran 16% más proclives a sufrir un aborto espontáneo y 41% más propensas a tener un nacimiento prematuro.

Estas formas de violencia pueden llevar a depresión, estrés postraumático y otros desórdenes de la ansiedad, dificultad para conciliar el sueño, trastornos de la alimentación e intentos de suicidio. El análisis de 2013 concluyó que las mujeres que sufrieron violencia por

**COMITÉ DE VIOLENCIA DE GÉNERO**  
**FASGO**  
**COORDINADORA: DRA. DIANA GALIMBERTI**

parte de su pareja íntima tenían el doble de probabilidades de sufrir depresión y problemas con el alcohol.

Los efectos sobre la salud también incluyen dolores de cabeza, síndromes de dolor (dolor de espalda, dolor abdominal, dolor pélvico crónico), desórdenes gastrointestinales, movilidad limitada y deficiente salud en general.

La violencia sexual, particularmente durante la infancia, puede llevar a fumar más, uso de sustancias y conductas sexuales riesgosas. También se asocia con el hecho de ejercer violencia (para los hombres) y ser víctima de violencia (para las mujeres).

Se podría decir que todo tipo de violencia tiene serios efectos sobre las mujeres y siempre les ha resultado difícil hablar de esto. A lo largo de la historia, fue complicado para las mujeres expresarse ya que no habían podido hacerlo en el pasado. Aunque esto ha ido cambiando en estos tiempos, todavía les cuesta hablar y piensan que nadie les va a creer lo que dicen o lo que han sufrido. Por lo tanto, es un desafío para nuestra sociedad que estos problemas se hagan visibles, saber que existen y conocer lo que pasan las mujeres para entender que si las mujeres tienen dificultades para hablar, es porque antes no podían, y fueron educadas así, para no hablar, no decir lo que les pasa porque sus palabras no tienen valor. Tenemos que encontrar la forma de hacer que se sientan cómodas para hablar, que confíen en que les vamos a creer y ayudarlas de alguna manera. Tenemos que empezar a creer que si les lleva tiempo tomar coraje para hablar es porque existen todos estos factores o no tuvieron las herramientas para hacerlo o quizás no estaban preparadas para ello antes. Esto significa que cuando una mujer habla o intenta encontrar ayuda, tenemos que entender y tener presente que lo hacen cuando pueden, independientemente de que la violencia sexual se haya dado el mismo día o tiempo atrás.

### **Derechos de las mujeres**

La salud sexual y reproductiva de las mujeres se relaciona con múltiples derechos humanos, incluso el derecho a la vida, a estar libre de tortura, el derecho a la salud, el derecho a la privacidad, a la educación y la prohibición de discriminación. El Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer han indicado claramente que el derecho de la mujer a la salud incluye su salud sexual y reproductiva.

Esto significa que los Estados tienen la obligación de respetar, proteger y cumplir los derechos relacionados con la salud sexual y reproductiva de las mujeres. El Relator Especial sobre el derecho a la salud sostiene que las mujeres tienen derecho a servicios de cuidados de salud reproductiva y bienes e instalaciones que sean:

- disponibles en cantidades adecuadas;
- accesibles física y económicamente;
- accesibles sin discriminación; y
- de buena calidad.

### **Ejemplos de violaciones**

A pesar de estas obligaciones, las violaciones a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres son frecuentes. Estas pueden tomar diversas formas, entre las que se incluyen:

- negación de acceso a servicios que solo las mujeres requieren;

**COMITÉ DE VIOLENCIA DE GÉNERO**  
**FASGO**  
**COORDINADORA: DRA. DIANA GALIMBERTI**

- servicios de poca calidad;
- sujetar el acceso de las mujeres a los servicios a autorización por parte de terceros;
- esterilización forzada, exámenes de virginidad forzados, y abortos forzados sin el previo consentimiento de la mujer;
- mutilación genital femenina; y
- matrimonio a temprana edad.

**Causas y consecuencias de violaciones a la salud sexual y reproductiva**

Las violaciones a la salud sexual y reproductiva y los derechos se deben, a menudo, a creencias profundamente arraigadas y valores sociales que pertenecen a la sexualidad de la mujer. Los conceptos patriarcales de los roles de las mujeres dentro de la familia significan que las mujeres muchas veces son valoradas en relación con su capacidad para procrear. Los matrimonios a temprana edad y embarazos, o embarazos repetidos con poco tiempo entre uno y otro, a menudo como resultado de los esfuerzos para tener hijos valores debido a preferencia por los hijos varones tiene un efecto devastador sobre la salud de las mujeres con consecuencias fatales en muchos casos. Las mujeres muchas veces son culpadas por su infertilidad y sufren ostracismo y, como resultado, son víctimas de violaciones a sus derechos humanos.

*Estándares de derechos humanos relevantes*

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la mujer en su artículo 16 garantiza iguales derechos a las mujeres al decidir “de manera libre y responsable sobre el número y tiempo entre sus hijos y tener acceso a la información, educación y formas para permitirles ejercer esos derechos”.

Esta Convención en su artículo 10 también especifica que el derecho de las mujeres a la educación incluye “acceso a información educativa específica para ayudarles a asegurar la salud y bienestar de las familias, incluso información y consejos sobre planificación familiar”.

La Plataforma de acción de Beijing indica que “los derechos humanos de las mujeres incluyen su derecho a tener control y decidir libremente sobre las cuestiones relacionadas con su sexualidad, incluso la salud reproductiva y sexual, libres de coerción, discriminación y violencia”.

La Recomendación General número 24 de la Convención recomienda que los estados prioricen la “prevención de embarazos no deseados a través de la planificación familiar y educación sexual”.

El Comentario 14 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ha explicado que la prestación de servicios de salud de maternidad se puede comparar con una obligación principal que no puede ser derogada bajo ninguna circunstancia y que los Estados tienen la obligación inmediata de tomar acciones deliberadas, concretas y enfocadas hacia el cumplimiento del derecho a la salud en el contexto del embarazo y nacimientos.

**COMITÉ DE VIOLENCIA DE GÉNERO**  
**FASGO**  
**COORDINADORA: DRA. DIANA GALIMBERTI**

El Comentario 22 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales recomienda a los estados "repeler o eliminar leyes, políticas y prácticas que criminalicen, obstruyan o socaven el acceso de las personas o un grupo en particular a los centros de salud sexual y reproductiva, a los bienes e información".

**Sistema de salud**

La violencia lleva a muchas mujeres a buscar cuidados de los servicios de salud. Por lo tanto, el sistema de salud tiene una oportunidad crucial y el deber de responder a la violencia contra las mujeres. Estas mujeres necesitan cuidados y apoyo y tienen el derecho a acceder al cuidado de salud posible. Este cuidado necesita estar disponible en todos los niveles de atención de la salud, desde la atención primaria a la referencia y contra referencia en hospitales. El sistema de salud puede también ser el punto de entrada a una red de servicios legales y sociales que puedan prestar apoyo. Por lo tanto, es importante que los prestadores de salud conozcan las herramientas disponibles para las mujeres que sufren de violencia sexual y que los trabajadores de todas las áreas estén capacitados, desde las áreas de recepción hasta los médicos y el resto de los trabajadores. Es necesario ofrecerles herramientas pero también ayudarles a ser más sensibles y empáticos en estos temas e identificar a estas mujeres en caso de que no quieran hablar de la violencia sufrida. Los servicios de salud ofrecen un recurso único para identificar a las mujeres que sufren violencia, darles cuidado apropiado, conectarlas con otros servicios de apoyo y, potencialmente, contribuir a prevenir daños futuros. Todas las mujeres pueden llegar a estar en contacto con los servicios de salud en algún momento de sus vidas. Las mujeres que sufren violencia son más proclives a tener contacto con los servicios de salud en general, a menudo por situaciones relacionadas con la violencia, incluso en la mayoría de los casos no revelan el motivo real de consulta. Para aquellas que buscan ayuda profesional en un caso de violencia los profesionales de la salud son el primer y principal punto de confianza de las mujeres.

Abordar la violencia contra las mujeres requiere una respuesta de múltiples sectores. Los sistemas de salud tienen un rol importante en esta respuesta. Esto incluye: identificar a quienes sufren violencia y darles a ellas y sus hijos atención de salud en general, facilitando el acceso a servicios de apoyo en otros sectores que las mujeres que sufren violencia necesitan y quieren; ayudando a prevenir que se repita la violencia mediante la identificación temprana de mujeres que sufren violencia y sus hijos, ofrecimiento de cuidado apropiado y referentes y el abordaje de problemas asociados con la violencia tales como el consumo de alcohol y uso de sustancias, la integración a la educación en salud y actividades de promoción de la salud con clientes y mensajes a las comunidades sobre las violaciones a los derechos humanos y hábitos no saludables y otras consecuencias relacionadas con la violencia contra las mujeres, la necesidad de buscar cuidado apropiado y a tiempo así como prevención, la documentación de la magnitud del problema; sus causas y consecuencias y el abordaje de la prevención desde múltiples sectores con respuestas efectivas.

Existen diversos puntos de entrada dentro del sistema de salud para las mujeres que son víctimas de violencia. Muchas mujeres que sufren las consecuencias de la violencia sobre su salud, particularmente violencia por parte de su pareja íntima, son primero atendidas en los servicios de atención primaria de la salud. Se atienden en departamentos o servicios dedicados a mujeres y niños (por ejemplo, cuidado pre o post natal, planificación familiar o

**COMITÉ DE VIOLENCIA DE GÉNERO**  
**FASGO**  
**COORDINADORA: DRA. DIANA GALIMBERTI**

tratamiento de HIV), aunque pueden no revelar su experiencia de violencia. Las guardias también son, a menudo, puntos de entrada, particularmente para las mujeres que han sido lesionadas o sobrevivientes de ataques sexuales. Otras pueden primero ver a otros profesionales de la salud por varios síntomas o condiciones que ocurren como resultado de la violencia. Estos profesionales pueden ser obstétricas, ginecólogos, psiquiatras, médicos clínicos o trabajadores de la salud en general. Por lo tanto, deberíamos pensar el sistema de salud como el “lugar” donde puede revelarse la violencia o, si no es revelada, sospechada y abordada en términos profesionales. Necesitamos tener una clara red de profesionales capaces de ofrecer asistencia y apoyo. Y también es importante saber que a las mujeres les resulta difícil pedir ayuda aunque la necesiten, acuden a los profesionales de la salud o al sistema de salud buscando ayuda y esto muchas veces implica que tengan que hablar del tema más de una vez. Deberíamos, entonces, tratar de evitar esto, las mujeres están expuestas a lo que podemos llamar revictimización ya que probablemente tienen que contar su historia varias veces además de estar expuestas a chequeos y otros estudios médicos.

### **Estigmatización**

La violencia doméstica y sexual sigue siendo uno de los principales problemas de salud pública con serias consecuencias para las víctimas, niños que son testigos de los hechos y la sociedad en general. A pesar de esto, todavía existe un importante estigma alrededor de estos temas y este estigma es el principal obstáculo para evitar la violencia y dar apoyo a las víctimas y sobrevivientes. Dado que este estigma presenta tantos desafíos agregados para abordar la violencia doméstica y sexual a nivel de los individuos y la sociedad, se necesitan esfuerzos para desafiar directamente a ese estigma.

Mientras hay muchas teorías alrededor de por qué alguien puede sufrir un abuso sexual o doméstico más de una vez, hay una cosa que está clara: Las ramificaciones de la revictimización son catastróficas. Es muy difícil para las sobrevivientes de abusos que se les crea una vez. Y es aún más difícil que se les crea varias veces.

Es increíblemente difícil contar una historia de abuso. Algunas personas necesitan tiempo antes de poder hablar. Necesitan tener su propia fuerza para hacerlo. Pero cuando lo hacen y se encuentran con nada más que preguntas o dudas, les resulta mucho más difícil.

Es importante recordar que no importa cuántas veces alguien sufre un abuso, nunca es su culpa.

Y la revictimización viene de dos maneras: una se entiende como las víctimas que reviven el abuso, una situación con la que el sistema de salud no está relacionado aunque podría ofrecer herramientas para prevenirlo. Y la otra se refiere a víctimas que deben contar lo que pasó más de una vez, teniendo que realizarse estudios médicos y entrevistas y esto es en realidad algo que los profesionales de la salud deben saber para poder ayudar a las mujeres.

Como profesionales, deberían estar capacitados para tener esas herramientas pero también necesitan saber que su actitud y acciones pueden hacer a las mujeres sentir que la violencia sexual fue su culpa. Esto hará que no busquen ayuda a menos que haya daño real (físico, principalmente) que las haga requerir atención médica. Las mujeres no desean ser víctimas de abuso sexual y si esto sucede más de una vez, debería ser una señal de alerta de que se debe hacer algo.

**COMITÉ DE VIOLENCIA DE GÉNERO**  
**FASGO**  
**COORDINADORA: DRA. DIANA GALIMBERTI**

El sistema de salud tiene servicios sociales y de salud mental que deben ser incluidos en la red. Las víctimas pueden necesitar hablar con alguien que esté capacitado para ayudarles a aliviar su padecimiento mental, alguien que tenga herramientas para entender cómo viven, las condiciones de vivienda y otros aspectos sociales así como quién puede ofrecerles ayuda para evitar esto o denunciar el hecho en la justicia.

Esto es un desafío para el sistema de salud que necesita capacitar a su personal en estos temas, promover más sensibilidad en el lugar de trabajo, capacitar a todos los trabajadores para identificar víctimas de violencia sexual cuando ingresan al hospital, clínica o cualquier otro centro de salud sin hacer que las mujeres se sientan culpables o que tengan que hablar si no quieren o no están preparadas para ello. Todos necesitamos tiempo para hablar y a veces lleva mucho tiempo pero también sabemos que algunos estudios necesitan ser realizados de manera inmediata, entonces aquí está el verdadero desafío de hacer sentir cómodas a las mujeres, que sepan que están en un lugar seguro y que se les está cuidando.

### **Conclusión**

Es un hecho que las mujeres han sido víctimas de violencia sexual aunque hayan hablado poco de eso. Y esta es una situación que puede darse en cualquier tipo de relación. La pregunta es qué podemos hacer en estos casos y cómo ayudar. En este sentido, el sistema de salud tiene un rol importante.

Cuando hay violencia sexual, las mujeres generalmente tienen miedo de denunciar, pero también pueden tener miedo de buscar ayuda de cualquier tipo. entonces, pueden acudir al sistema de salud en busca de asistencia aunque probablemente no quieran contar lo que sucedió. Es un desafío para todos los profesionales de la salud identificar estas situaciones, realizar preguntas adecuadas y ofrecer la atención pertinente. A veces es la única oportunidad que tienen para recibir ayuda y, entonces, es importante actuar de manera inmediata sin hacerlas sentir culpables por haber buscado ayuda.

En este sentido, es necesario capacitar al personal en estos temas, estar en conocimiento de las señales de alerta para poder ofrecer asistencia y asesoramiento respecto de la posibilidad de denunciar el hecho de violencia y obtener asistencia psicológica.

También es necesario empezar a entrenar al personal en temas de género, que piensen en términos de igualdad de género para no estigmatizar a las mujeres que buscan ayuda y saber que esto le puede pasar a cualquiera. Las mujeres son más proclives a sufrir violencia pero también hay otros grupos que pueden sufrir violencia sexual y los profesionales de la salud tienen un rol fundamental para asistirlos. Necesitan saber estas situaciones y cómo ayudar. Escuchar es muy importante y tener en cuenta que pedirle a una mujer que hable más de una vez es una forma de estigmatización que debería ser evitada.

Sería útil para los profesionales tener una hoja de ruta para saber cómo actuar, qué pasos seguir y quién puede ayudar en estos casos. La información es privada y confidencial y los profesionales necesitan saber cómo proteger esta información y a las víctimas de violencia. Puede haber muchos actores involucrados y es importante para cada uno saber cuál es el rol que tienen. Todas las personas que trabajan en el sistema de salud deberían estar capacitadas en género y realizar una escucha activa con la intención de ofrecer ayuda, pero también tienen que tener la capacidad de detectar si una mujer fue víctima de violencia sexual ya que muchas veces no quieren hablar, por lo que poder darles consejos es realmente importante.



**COMITÉ DE VIOLENCIA DE GÉNERO**  
**FASGO**  
**COORDINADORA: DRA. DIANA GALIMBERTI**

Las mujeres necesitan saber que pueden recibir ayuda y asesoramiento, que no tienen que sentirse culpables y que su testimonio siempre será confidencial. Es nuestro compromiso hacer que esto suceda dentro del sistema de salud y la sociedad en general